



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Mayo de 2016

VISTO el informe final del proyecto 2003, presentado por la Ing. Elena J. Condorí,

y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Control y Gestión ampliada evaluó dicho informe.

Que dicha comisión dictaminó desaprobar el mismo por falta de producción científica.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar el informe final del proyecto 2003, presentado por la Ing. Elena J. Condorí.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo indicado en el Artículo 1º, la citada profesional no podrá presentar proyecto en la convocatoria 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Ing. Elena J. Condorí, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 030 / 2016 - CCI


DR. FRANCISCO MARÍA CATEGRAS BAJES
PRESIDENTE - U.N.S.A.


DRA. ELISA MONICA FAREPAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA